ACTA NUMERO 32

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua a los doce (12) días del Mes de abril del dos mil Diecinueve. Presidio este acto el señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald García, faltando con excusa la Señorita Vice Alcaldesa ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres por asistir a capacitación, asistiendo los señores Regidores Municipales: Señor Elías Moreno Medrano (Regidor Primero.), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor Segundo), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo (Regidor Cuarto.), Secretaria bilingüe Mary Liset David Díaz (Regidor Quinto), Señor José María Moreno Lizardo (Regidor Sexto.). Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1°.- Invocación a Dios dirigida por la Señora Iris de la Aldea Pintores 2°. -Comprobado el quorum de Ley el Señor Alcalde Municipal declara abierta la sesión a las 4:05 P.M. en el salón municipal.3°...- La secretaria Municipal da lectura al acta de sesión anterior, la que es aprobada y firmada por la Corporación Municipal en pleno. 4°. - Lectura de solicitudes: A) La Sociedad de padres de familia y la directora del jardín de niños Luz del Saber de la Aldea Trapichito solicitan el siguiente material: cinco láminas de alucín de 10 pies, tres canaletas, cinco varillas de octavo, dos libras de alambre dulce, tres varillas lisas para la reparación del techo de la bodega ya que en época de lluvia daña la puerta de metal, asimismo piden diez bolsas de cemento para la reparación de la cocina donde se preparan los alimentos de los niños. B) La Sociedad de padres de familia y la directora del jardín de niños Luz del Saber de la Aldea Trapichito solicitan apoyo para la construcción del muro perimetral y construcción de juegos infantiles para el área de recreación de los niños del centro educativo pre- básica Luz del saber. Toma la palabra el tesorero Municipal informando que en la aldea Trapichito actualmente se va cubrir lo del pozo séptico y con el jardín se les dio mobiliario y cemento, por lo que pide a los solicitantes tener paciencia y esperar ya que los porcentajes de salud y educación se redujeron, se realizara un análisis al presupuesto. C) La directora y sociedad de padres de familia del jardín de niños Dulce amanecer de la aldea pintores solicitan apoyo para instalación de celosías en el ventanal del aula de dicho centro educativo. D) La directora y sociedad de padres de familia del jardín de niños Dulce amanecer de la aldea pintores

solicitan apoyo con tres galones de pintura y una puerta de metal para uso exclusivo del servicio sanitario, expresando la presidenta de la sociedad que lo urgente es la puerta para el sanitario ya que está muy dañada y si se cae puede lastimar un niño. Respondiendo el Señor Alcalde que con respecto a lo solicitado en los incisos C y D la prioridad es la puerta para el servicio sanitario, se enviará al asistente de ODC y proyectos después del feriado de semana santa para que realice el presupuesto a gastar y con respecto a lo demás se puede ir cotizando los valores. .5°.- La secretaria Municipal informa que en fecha ocho (8) de abril del 2019 por parte de la Vice Alcaldesa se realizó la juramentación de la junta directiva del patronato de la comunidad de Las Lomitas, el que está integrado de la forma siguiente:

- 1. Presidente: José Francisco Izaguirre Moreno con identidad No. 0307-1959-00086
- 2. Vicepresidente: Blas Candelario Moreno Díaz con identidad No. 0307-1989-00019
- 3. Secretaria: Eda Marina Moreno Maldonado con identidad No. 0307-1977-00049
- 4. Tesorera: Sara Galvez Bonilla con identidad No. 0307-1959-00089
- 5. Fiscal: Wildan Daniel Medrano Oviedo con identidad No. 0307-1993-00025
- 6. Vocal I: Eydi Marixa Dominguez Martínez con identidad No. 0307-1993-00032
- 7. Vocal II: Victor Manuel García con identidad No. 0307-1967-00005

vocal III: Jose Maria Galeas Oviedo con identidad No. 0304-1944-00103, los que quedan en su cargo a partir de la fecha, siendo aprobado por la corporación Municipal en pleno. 6.-SOLICITUD DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS: El Señor Alcalde y Tesorero Municipal informan a la corporación Municipal que según oficio ____ recibido en fecha se verifica que existe una disminución de la transferencia _____ por lo tanto se harán las disminuciones a los porcentajes según lo estipulado en la distribución de la transferencia 2019, asimismo hay disminución en el porcentaje de inversión del 14% baja a 9%, y el gasto de funcionamiento del 15% aumento al 20%, para apoyar en la recaudación de impuestos se realizará la actualización de valores catastrales y se enviaran avisos de cobro y recaudación de forma móvil a las comunidades, asimismo se enviará una nota al INE para que en el censo se incluya a la Aldea Pepineros como parte del termino de Lamaní, porque está apareciendo como sector de la villa de san Antonio. Se detallan a continuación, las que fueron discutidas, revisadas y aprobadas por la corporación Municipal autorizando al señor alcalde para su ejecución7.- A) La Honorable Corporación Municipal por unanimidad discutió y aprobó la Rendición de Cuentas GL acumulada en sus catorce formas, correspondiente al I (Primer) trimestre de 2019:

Ingresos

Presupuesto Inicial	Ampliaciones	Presupuesto Definitivo
21,591,056.09	8,041,220.96	29,632,277.05

Egresos

Presupuesto aprobado	Ampliaciones	Traspasos (+) y (-)	Presupuesto definitivo
21,591,056.09	8,041,220.96	1,608,510.77	29,632,277.05

B) La Honorable Corporación Municipal por unanimidad discutió y aprobó el informe trimestral de avance físico financiero de proyectos, del gasto ejecutado correspondiente al I trimestre del 2019, con un valor total de ampliaciones de Lps. 8,041,220.96, traspasos en más y menos Lps. 1,608,510.77, con gastos ejecutados en el Trimestre;

Descripción	Propios	Otros	Transferencia según pacto Municipal
Funcionamiento	449,320.63		601,927.57
Inversión	70,858.27		2,346,749.35
Total ejecutado	520,178.90		2,948,676.92

8.- El señor Alcalde Municipal informa que con la participación de los municipios integrantes de la Mancomunidad y del alcalde de Comayagua se han realizado varias reuniones con el Ministro de Turismo esto con el objetivo que los Municipios sean integrados al distrito de turismo, para dar a conocer todos los atractivos turísticos que poseen, la publicación se hará en el Diario Oficial La Gaceta, esto vendrá a desarrollar la economía de todos los habitantes. Lo anterior manifestado con el propósito de obtener del pleno de la Corporación su aprobación. La Corporación Municipal de forma unánime y en cumplimiento de la Ley, ACUERDA: Aprobar para que el Municipio de Lamaní sea integrante del nuevo distrito de turismo como un apoyo a la economía de todos los habitantes de este término municipal y de dar a conocer nuestros atractivos turísticos. 9.- Asuntos varios: A) El tesorero Municipal informa que existen problemas con el alcantarillado sanitario por obstrucción del sistema, el

señor alcalde solicita que se apruebe la ampliación del sistema de alcantarillado en el Barrio Juan de la Cruz Avelar hasta llegar por la carretera de donde doña Rubidia, contestando la corporación que está de acuerdo que se solucione este problema y que se haga la ampliación del alcantarillado según lo solicitado por los vecinos en una sesión. Toma la palabra el P.M. Mario Alexis Bonilla Macías (R2) expresando que hace un mes comunico sobre una tapadera del alcantarillado dañada por la calle de donde doña Rubidia y aun no lo han reparado, respondiendo el señor alcalde que se mandará a reparar. B) Pide la palabra el abogado Juan José Nazar apoderado legal del proyecto de PPR de la Municipalidad de Lamaní, informando que el lunes de esta semana se sostuvo reunión en la SAG con el técnico de la UTL de Comayagua, representante del BCIE y el ingeniero marco silva encargado a nivel nacional del PDABR, asimismo se tuvo reunión el jueves pasado, con la finalidad de tener un acercamiento mayor y de obtener por parte del alcalde de Lamaní autorización para que se inicie el trabajo en la toma de san Sebastián y posteriormente la toma de agua de Lamaní que son las 50 ha de Joya Ramos, se anduvo visitando la fuente por personas que tienen conocimiento técnico y coordinación de la asociación, y de 9 personas identificadas por la SAG ya se presentaron a reunión según requerimiento enviado por personal de la municipalidad y firmaron 7, solamente 2 que son de empresas Montifarm y exportadora del atlántico porque necesitan asesorarse y es entendido, en esta oportunidad y según compromiso del señor Alcalde en la reunión del día lunes se debe solicitar a la corporación que se le autorice para que se comience los trabajos en la toma de fuente de San Sebastián y de Lamaní (joya ramos) para aprovechar la temporada de verano, asimismo se necesita el apoyo para que la gente que es beneficiaria se acerque a la Municipalidad ya que hay varios que no han presentado documentación, se les envió dos notificaciones, se fue a visitarles y aun no quieren responder, y el problema es que ya no hay tiempo y ya se cuenta con la carta de la no objeción de parte del BCIE, entonces si es importante que se presente la documentación para no seguir dilatando el proyecto de beneficio para Lamaní, la gente ya está identificada y son 28 beneficiarios que falta que firmen, el abogado Nazar pide a la corporación Municipal analizar el presupuesto municipal para sacar copia a todos los documentos y armar un expediente de este proyecto, comprar un archivo para seguridad de estos documentos en la oficina de secretaria Municipal, el señor alcalde solicita que se compre un fotocopiadora estándar, un archivo y acondicionar una oficina exclusivo para este proyecto, que el gasto sea utilizado del fondo aprobado para el proyecto de riego en cabildo abierto, ya que este proyecto viene iniciando. Por lo tanto, se llega a los siguientes **ACUERDOS**: 1.- La corporación municipal en pleno autoriza para que se inicie con los trabajos en la zona de la toma para san Sebastián y Lamaní. 2.- Se autoriza al señor alcalde y al tesorero municipal para que con fondos del proyecto de riego se compren una impresora estándar, un archivo y que se acondicione una oficina para el proyecto de PPR de Lamaní. 3.- Por parte del jefe de catastro Municipal se debe brindar el listado de los beneficiarios que faltan de firmar, a los señores regidores para que se dialogue con ellos y lograr brindar documentación y firmas, sino se procederá a tomar otras acciones según los mejores intereses del pueblo. 10.- se cierra la sesión a las 5: 20 P.M.

Lamaní, Comayagua 13 de mayo del 2019

secker Sandra Arguijo

Secretaria Municipal

ACTA NUMERO 33

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua a los treinta (30) días del Mes de abril del dos mil Diecinueve. Presidio este acto la Señorita Vice Alcaldesa ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres en ausencia del señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald García por ocupaciones administrativas, asistiendo los señores Regidores Municipales: Señor Elías Moreno Medrano (Regidor Primero.), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor Segundo), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo (Regidor Cuarto.) , Secretaria bilingüe Mary Liset David Díaz (Regidor Quinto), Señor José María Moreno Lizardo (Regidor Sexto.). Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1°.- Invocación a Dios dirigida por la Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno 2°. -Comprobado el quorum de la Señorita Vice Alcaldesa Municipal declara abierta la sesión a las 4:55 P.M. en el salón municipal.3°...- La secretaria Municipal da lectura al acta de sesión anterior, la que es aprobada y firmada por la Corporación Municipal en pleno. 4°. - Participación de visitantes: Se presenta la Señora Aida López Irías , para solicitar ayuda para construcción de su casa de habitación, el profesor Modesto castro Izaguirre informa que ella es la compañera de hogar de Don Tobías, en la inspección realizada en el plantel se les dijo que en ese lugar no se podía construir porque es vía publica, entonces se les expreso que asistiera a sesión para que solicitara la ayuda con la construcción, sugiriendo que se le apoye, la S.b Mary Lizet David R5 informa que a través de personas que colaboraron ya se le consiguió el predio en la aldea Las Mesetas por un valor de 30 mil lempiras y está a favor de la solicitante y su hija menor de edad. La Vice Alcaldesa responde que se mandara al asistente de ODC y Proyectos a que investigue realizando un presupuesto y que lo informe en próxima sesión para dar una respuesta a lo solicitado. 5.- Lectura de solicitudes: A) La Licenciada Carmen Candelaria Acosta Directora en salud Municipal solicita a la corporación municipal la colaboración referente a logística para la realización de la jornada nacional de vacunación comprendida del 6 al 17 de mayo del presente año, con el objetivo de inmunizar contra las enfermedades prevenibles por vacuna especialmente contra la influenza a la población de grupos priorizados en los diferentes establecimientos de salud del Municipio. Acordando la

corporación Municipal que se colabore en lo solicitado, según el programa y el presupuesto que se presente de la jornada de vacunación, asimismo considerar el presupuesto Municipal vigente. B) El señor Leonardo Santos Moreno solicita se le otorgue escritura pública, de un predio ubicado en el lugar denominado Monte grande identificado con clave catastral No. 0307-0526-00099. Acordando la corporación Municipal que se inspeccione por el jefe de catastro brinde informe y en próxima sesión resolver. 6.- La secretaria Municipal da a conocer el informe No. 01-2019 del periodo supervisado del 23 de abril del 2018 al 22 de abril del 2019, de la supervisión realizada del 22 al 26 de abril del 2019 por el supervisor responsable Carlos Antonio Velásquez castro. 7.- La Auditora Interna Municipal da a conocer a cada miembro de la corporación el informe No. 001-2019-UAIN-LC de la evaluación de control interno practicada al departamento de tesorería Municipal, en la cual se hacen algunas de las recomendaciones siguientes: 1. La unidad de tesorería con instalación no segura parte superior abierta; al momento de realizar la evaluación de control interno a esta unidad municipal se verifico que dicha unida está abierta por la parte superior; Recomendación No. 1: A la corporación Municipal girar instrucciones al administrador de la Municipalidad de Lamaní para que delegue a quien corresponda para que analice presupuestariamente y se haga efectiva el cumplimiento a la recomendación y evitar cualquier daño a la institución municipal. Por lo tanto, la corporación Municipal gira instrucciones al señor alcalde y jefe de presupuesto municipal para que realicen el análisis al presupuesto y proceder al cumplimiento de esta recomendación. 2.- Toma la palabra el Tesorero Municipal quien solicita a la corporación Municipal modificar los 8 días que se aprobaron para depositar los ingresos en banco, sugiriendo aprobar que los depósitos se realicen cuando exista cantidades mayores, por razones que ya en la municipalidad existe caja fuerte, en ocasiones al ir a depositar no aceptan monedas ni cantidades pequeñas, se mandará cerrar la parte superior del departamento de tesorería y al cierre del trimestre se hacen las liquidaciones correspondientes. Por lo que la corporación en pleno habiendo analizado lo solicitado por el tesorero Municipal ACUERDA: Que por parte del Departamento de tesorería Municipal se proceda a realizar los depósitos de los ingresos en el Banco en un periodo correspondiente de 8 a 15 días hábiles a partir de la fecha. 3. A la corporación Municipal se le recomienda

velar por un seguro contra robos e incendios. Manifestando la corporación Municipal que se debe investigar los valores que tienen los seguros para analizar lo recomendado. 8.- Asuntos Varios: A) El tesorero municipal informa que se comenzará a trabajar con mano de obra del programa del gobierno para llevar el agua potable para riego en el parque, se tomará del sistema de agua principal, ya que el sistema existente no funciona, opinando el P.M. Mario Alexis Bonilla Macías (R2) que es de analizar porque agua potable no hay suficiente para abastecer a los usuarios, lo conveniente es perforar un pozo en el parque. 9.- se cierra la sesión a las 5:55 P.M.

CONSTANCIA

La Suscrita secretaria de la Municipalidad de Lamaní, Departamento de Comayagua por este medio HACE CONSTAR QUE: Las Actas del mes de abril del 2019 serán ratificadas y firmadas por la corporación en la próxima sesión que se realice.

Firmo la presente en Lamaní, Comayagua a los 13 dias de mayo del 2019.

Sandra Arguijo

Secretaria Municipal